

**DECRETO Nº**: 2024/3062 **Fecha**: 03/10/2024 **Nº Expediente**: 2024/7422

Asunto: 2024 BOLSA FORMADORES FPE. LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Referente a: LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PUESTO DE FORMADOR/A

CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

## DECRETO REFERENTE A:

LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y CAMBIO DE TRIBUNAL SELECCIÓN FORMADORES CURSOS FPE 2023

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2023 (Expte. 936/2024).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de marzo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 23 de septiembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.** 

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Por decreto 2024/2892 de 23 de septiembre se aprueba la lista de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento.

Vista Acta de baremación provisional del tribunal calificador donde se indica la puntuación obtenida provisionalmente por los aspirantes definitivamente admitidos en el procedimiento, concediendo el plazo de 5 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto informe de la encarga del registro general de entradas de este ayuntamiento donde se indican que la única aspirante seleccionada



**FIRMANTE** 

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF \*\*\*\*132\*\* FECHA Y HORA 03/10/2024 00:42:59 CET

<u>CÓDIGO CSV</u> 99b220f7b0c925cf40b08b9145d0661177d5413a URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

03/10/2024 00:44:21 CET



indica que no va a presentar alegaciones.

Vista Acta de baremación definitiva del tribunal calificador donde se indica la puntuación obtenida definitivamente por la aspirante definitivamente admitidos en el procedimiento.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

**PRIMERO.** - Aprobar el listado de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS con indicación de la puntuación definitivamente obtenida por cada uno/a de ellos/as por orden de prelación para el **PUESTO DE FORMADOR/A DE CURSO FPE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES**, siendo la que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL BAREMACIÓN
MELGAR GARCIA REBECA	***7950**	21,747	7	28,747

**SEGUNDO. - Designar** a la aspirante que se indican a continuación como candidata a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL, BAREMACIÓN	
MELGAR GARCIA REBECA	***7950**	28,747	

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**CUARTO. -** Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA



**FIRMANTE** 

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF \*\*\*\*132\*\* FECHA Y HORA 03/10/2024 00:42:59 CET

DE VALIDACIÓN

<u>CÓDIGO CSV</u> 99b220f7b0c925cf40b08b9145d0661177d5413a URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B) 03/10/2024 00:44:21 CET





## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ce044b962f4749b85cc2e413b75048202c68728a

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: 85572ae04ace0ffcb0701335049f09ed0e872dbd8fc025acb2aa76136daffdf18df599f9a8dae280b9422

5f3a9cb00a9a1d2103b1ba7529a0c2f4911e89755d1

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0015403\_2024\_000000000000000000000022178454

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 03/10/2024 00:44:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ce044b962f4749b85cc2e413b75048202c68728a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf